



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RETIRADAS

**11L/PNLP-0189** Del GP VOX, sobre el marco de las pruebas periciales a los menores extranjeros no acompañados: escrito del GP autor de la iniciativa Página 2

#### EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0204** Del GP VOX, sobre el marco de las pruebas periciales a los menores extranjeros no acompañados Página 2

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**11L/PNLC-0026** Del GP VOX, sobre la DANA Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**11L/PO/C-3700** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para poner en marcha un plan de rescate del sector del olivo ante la cosecha más desastrosa de las últimas décadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 5

**11L/PO/C-3721** Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del GP VOX, sobre medidas para acabar con los vertidos ilegales, como los del Polígono Industrial Valle de Güímar, y evitar el pago de sanciones que para 2025 suponen más de 2 millones de euros, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 5

**11L/PO/C-3725** Del Sr. diputado **D. Manuel Fumero García**, del GP Socialista Canario, sobre avances en la aplicación de las medidas que se instaban en la PNL sobre la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 6

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### RETIRADA

#### **11L/PNLP-0189 Del GP VOX, sobre el marco de las pruebas periciales a los menores extranjeros no acompañados: escrito del GP autor de la iniciativa**

(Publicación: BOPC núm. 394, de 7/11/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000014332)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP VOX, sobre el marco de las pruebas periciales a los menores extranjeros no acompañados: escrito del GP autor de la iniciativa

Visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira la proposición no de ley de referencia, en trámite, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### EN TRÁMITE

#### **11L/PNLP-0204 Del GP VOX, sobre el marco de las pruebas periciales a los menores extranjeros no acompañados**

(Registros de entrada núms. 202410000014384 y 202410000014392, de 3/12/2024)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP VOX, sobre el marco de las pruebas periciales a los menores extranjeros no acompañados

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado D. Nicasio Galván Sasía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al marco sobre las pruebas periciales a los MENA para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración se ha convertido en el principal problema para los españoles, tal y como señala el último barómetro publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), donde la inmigración se ha convertido en el principal problema existente en España para el 30,4% de los encuestados.

Los datos avalan la preocupación que tienen los españoles respecto a la inmigración ilegal. De hecho, desde el 1 de enero hasta el 15 de septiembre de 2024 han entrado ilegalmente a España 37.970 inmigrantes ilegales, lo que supone un aumento del 49,1% respecto al mismo periodo de 2023 (cuando llegaron 25.471 inmigrantes ilegales) y un aumento del 93,9% respecto al mismo periodo de 2022 (cuando llegaron 19.573 ilegales).

En Canarias los datos son alarmantes, mientras el año pasado arribaron 14.967 migrantes irregulares a las islas en los nueve primeros meses del año, este 2024 lo han hecho un 105,7% más, alcanzando los 30.808. Pero no solo se ve reflejado el aumento en el número de personas que llegan, también se puede observar en el número de embarcaciones que tocan la costa canaria: 192 cayucos más llegaron en 2024 (462), un 71,1% más que en 2023 (270).

Un total de 15.045 menores y jóvenes extutelados de edades comprendidas desde los 16 hasta los 23 años contaban con una autorización de residencia a finales de 2023, representando los marroquíes un 68% del total de jóvenes, siendo la inmensa mayoría varones (el 94% del total).

Los centros de menores inmigrantes no acompañados en Canarias están desbordados, asegurando el Ejecutivo de Clavijo que estos tienen una sobreocupación 150%<sup>1</sup>. El coste para mantener a cada MENA en Canarias es de aproximadamente 90 euros diarios ascendiendo a unos 500.000 euros diarios, lo que supone más de 180 millones anuales.

Dentro de este contexto de inmigración ilegal creciente, cobran especial importancia las pruebas de determinación de la edad que se realizan a los ilegales recién llegados a efectos de repatriación por la Delegación o Subdelegación del Gobierno, debiendo realizarse las pruebas oportunas mediante autorización del Ministerio Fiscal. La determinación de la mayoría o minoría de edad es sumamente importante al desprenderse de esta determinación el ámbito de los derechos de los extranjeros que entran ilegalmente en territorio nacional.

Esta determinación de la edad mediante pruebas médicas y periciales procede cuando no puede desprenderse de la apariencia física de la persona en cuestión su edad con claridad, es decir, ante una persona cuya apariencia física corresponde a la de un menor, no se realizarían pruebas periciales para la determinación de la edad.

Estas pruebas deberían hacerse a todos los inmigrantes ilegales que llegan a territorio nacional (a no ser que por la apariencia física pueda desprenderse su mayoría de edad), para determinar fielmente su edad. La apariencia física está en muchas ocasiones influenciada y condicionada por cuestiones nutricionales, higiénico-sanitarias, grado de madurez y más factores; por lo que resulta necesario realizar pruebas médicas exhaustivas para determinar fielmente la edad de los inmigrantes ilegales.

Más del 90% de los MENA sometidos a pruebas periciales en Aragón por el Instituto de Medicina Legal de Aragón han sido declarados mayores de edad, por lo que es razonable pensar que muchos de los que son considerados como MENA realmente son mayores de edad. La media de supuestos menores de edad que resultan ser mayores en Canarias es superior a la mitad de los casos en los que se realizan las pruebas. De hecho, la prueba para la determinación de la edad de los ilegales más comúnmente realizada arroja un margen de error de dos años aproximadamente, existiendo pruebas más rigurosas para determinar la edad de los ilegales que llegan a territorio nacional.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:*

*1) Realice a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela del Gobierno de Canarias pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible y con la finalidad de evitar el fraude.*

*2) Establezca un protocolo general para la determinación de la edad de los ilegales bajo tutela del Gobierno de Canarias, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

<sup>1</sup> <https://www.vozpopuli.com/espana/radiografia-inmigracion-acogida-menores.html>

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

### 11L/PNLC-0026 *Del GP VOX, sobre la DANA*

(Registro de entrada núm. 202410000014387, de 3/12/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

##### 2.1. Del GP VOX, sobre la DANA

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado D. Javier Nieto Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la DANA para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está de luto por una catástrofe natural que se ha llevado por delante la vida de un gran número de compatriotas del que aún se desconoce el número exacto, así como numerosos heridos y cuantiosos daños personales y materiales. Es momento de que todas las Administraciones aúnen esfuerzos y se pongan a disposición de los afectados por este desastre natural y acompañen y protejan a las familias de todas las víctimas y fallecidos.

Los afectados deben ver que las Administraciones están ahí para arroparles en los peores momentos. También es el momento de la solidaridad nacional, y por eso desde el Parlamento de Canarias expresamos nuestras condolencias a todos los compatriotas afectados por esta tragedia en estos duros momentos y nuestro máximo apoyo a los que lo han perdido todo.

Es necesario reconocer la inmensa labor de todos los equipos de rescate, de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de todos los héroes anónimos que han estado presentes en los peores momentos para evitar que la tragedia fuera aún mayor, y que sin duda estarán en las próximas horas y días haciendo frente a las nefastas consecuencias de esta tragedia.

Ante este panorama desolador de conmoción nacional, es imperativo que todas las Administraciones activen los mecanismos necesarios y pongan todos los recursos disponibles para dar la respuesta más eficaz y coordinada para salvar vidas, atender todas las necesidades de las familias que han visto arrasados sus hogares y su modo de vida, así como reconstruir y restaurar los territorios afectados.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:*

*1. Se muestre favorable a que todas las Administraciones pongan en marcha las medidas necesarias para hacer frente a esta catástrofe, poniendo a disposición de los territorios afectados todos los recursos del Estado con el fin de salvar vidas, atender a los heridos y afectados y dar el máximo apoyo a todas las familias que han visto arrasados sus hogares y su modo de vida.*

2. Se muestre favorable a que las Administraciones pongan en marcha todos los medios legales, humanos y materiales para la reconstrucción de las zonas afectadas.

3. Considere necesario que las Administraciones públicas pongan en marcha todas las herramientas y recursos necesarios para prevenir futuros desastres como este.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-3700** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para poner en marcha un plan de rescate del sector del olivo ante la cosecha más desastrosa de las últimas décadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000014209, de 26/11/2024)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para poner en marcha un plan de rescate del sector del olivo ante la cosecha más desastrosa de las últimas décadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

### PREGUNTA

*¿Qué medidas está adoptando sobre la necesidad de poner en marcha un plan de rescate del sector del olivo ante la cosecha más desastrosa de las últimas décadas?*

En Canarias, a 26 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Campos Jiménez.

**11L/PO/C-3721** Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas para acabar con los vertidos ilegales, como los del polígono industrial Valle de Güimar, y evitar el pago de sanciones que para 2025 suponen más de 2 millones de euros, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000014360, de 2/12/2024)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.23. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas para acabar con los vertidos ilegales, como los del polígono industrial Valle de Güímar, y evitar el pago de sanciones que para 2025 suponen más de 2 millones de euros, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas está tomando su consejería para acabar con los vertidos ilegales en Canarias, como los del polígono industrial del Valle de Güímar, y evitar el pago de sanciones que para 2025 suponen más de 2 millones de euros?*

En el Parlamento de Canarias, a 2 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Javier Nieto Fernández.

**11L/PO/C-3725 Del Sr. diputado D. Manuel Fumero García, del GP Socialista Canario, sobre avances en la aplicación de las medidas que se instaban en la PNL sobre la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

*(Registro de entrada núms. 202410000014391y 202410000014445, de 3 y 4/12/2024, respectivamente)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

### 23. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

23.1. Del Sr. diputado D. Manuel Fumero García, del GP Socialista Canario, sobre avances en la aplicación de las medidas que se instaban en la PNL sobre la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Fumero García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

## PREGUNTA

*¿Qué avances ha realizado su consejería en la aplicación de las medidas que instaba a adoptar el Parlamento de Canarias en la proposición no de ley sobre la adopción de medidas ante la situación crítica que vive actualmente el sector platanero y el hundimiento de las rentas percibidas por los productores?*

Canarias, a 3 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Fumero García.



Parlamento de Canarias

